

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3965 /  
RETIRO,  
VISTOS: 22 DIC. 2014

1º Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1º Que se requieren adquirir 23 marcos con vidrio de 21x28 cms. en los cuales se portará premiación para 23 dirigentes destacadas de la Comuna de Retiro y que se les entregará el día viernes 26 de Diciembre de 2014, en conjunto con la adquisición de 05 galvanos para premiar a 05 gestores culturales de la Comuna el día 26 de Diciembre en la Ceremonia de Celebración del 6º Aniversario de las organizaciones folclóricas de la comuna de Retiro.

2º Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos, el día, hora requeridos y de acuerdo a especificaciones.

**DECRETO:**

1º Adquiérase el producto al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$187.860.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 23 marcos con vidrio de 21x28 cms. y 05 galvanos de madera de 30 x 25 cms. con placa metálica. Ambos productos para premiar a dirigentes y gestores destacados de la comuna el día 26 de Dic. en la Ceremonia de Celebración del 6º aniversario de las organizaciones folclóricas de la Comuna de Retiro.

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.003.006 "Premios y Otros" en el Programa N° 003 "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión 006 "Programas Culturales"

**(continua al reverso)**